

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI

**Bienes de Interés Cultural BIC
del Inventario de Patrimonio
Arqueológico y Urbano
Arquitectónico del Municipio
vulnerados por Demolición o
Alteración y que permanecerán
como **Estrellas Negras del
Patrimonio de Cali****

Durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial, adoptado para Cali en el año 2000, cuatro (4) casas urbanas, seis (6) tumbas arqueológicas ubicadas en un mismo predio, y tres (3) casas de hacienda declaradas como bienes de interés cultural del ámbito municipal fueron objeto de una significativa alteración e incluso de su demolición.

Cabe recordar que en el año 2003 el Fondo de Prevención Vial y el alcalde de Bogotá Antanas Mockus impulsaron la campaña de la *estrella negra* pintada sobre el pavimento donde había perecido algún transeúnte, con el propósito de reducir el número de peatones muertos en la ciudad, cuyo concepto alude a las reconocidas cruces de las carreteras que se erigen en memoria de las personas que han sido víctimas de accidentes de tránsito. Bajo el slogan *no más estrellas negras*, la campaña se extendió a todo el país y uno de sus objetivos fue movilizar la reflexión de la comunidad sobre la accidentalidad y su reducción.



Ante la transgresión a los bienes del patrimonio cultural material en Cali, y recurriendo al concepto antes mencionado, se propone mantenerlos en el inventario como *estrellas negras del patrimonio vulnerable*, en calidad de huellas y memoria del patrimonio perdido que conduzcan a la ciudadanía a la reflexión. Como sanción, impedir a futuro que se pueda construir en el predio más de un piso de altura, así como mantener la zona de influencia de las casas de hacienda.

FICHA	NOMBRE	CONSERVACION ACUERDO 0232	ESTADO ACTUAL
BIC A-1	Tumba Arqueológica N° 1	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC A-2	Tumba Arqueológica N° 2	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC A-3	Tumba Arqueológica N° 3	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC A-4	Tumba Arqueológica N° 4	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC A-5	Tumba Arqueológica N° 5	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC A-6	Tumba Arqueológica N° 6	Tipo 1	Edificado sobre ella
BIC M2-10	Casa Barrio Centenario	Tipo 3	Demolida
BIC M2-42	Casa Barrio Arboledas	Tipo 2	Demolida
BIC-M2-57	Casa Barrio Santa Mónica	Tipo 2	Demolida
BIC M2-59	Conjunto de Casas Barrio San Vicente	Tipo 3	Demolida y Alterada
BIC M2-78	Casa Barrio Santa Isabel	Tipo 3	Alterada
BIC-PAP-25	Casa Hacienda Morgan	Tipo 2 y 6	Demolida
BIC-PAP-26	Casa Hacienda Curazao	Tipo 2 y 6	Demolida
BIC-PAP-30	Casa Hacienda Santafé	Tipo 2 y 6	Alterada

BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI



BIC M2-59

Casas Barrio San Vicente

Estrella Negra del Patrimonio

Conjunto Avenida 5 Norte #23N-49 y #23N-53/59

Uso Original: Vivienda

Usos 2013: Oficinas y consultorios



Fuente Universidad del Valle-CITCE-Depto. de Proyecto 2003



DAPM Abril 2013

La similitud en la disposición general del conjunto de dos casas permitía apreciar las posibles expresiones de distintas combinaciones de motivos formales del neocolonial. Ambas casas tenían un cuerpo resaltado con un balcón en esquina al costado. La identificada con el N. 23N-49 presentaba un cuerpo con hastial y el porche bajo el balcón está conformado por un gran arco de medio punto al frente y uno más pequeño al costado que lo comunicaba con el acceso al garaje que aislaba la casa vecina.

La otra casa poseía un acceso sobre el aislamiento parcial lateral. El cuerpo bajo el balcón tenía una superficie con textura en color oscuro que resaltaba el carácter aéreo del balcón. Unas ménsulas sobre el garaje ubicado en el cuerpo lateral demarcaban las diferencias de pisos. Ambas casas mantenían machones, muros y rejas del antejardín, aunque la primera lamentablemente ya lo había pavimentado.

El conjunto original, conformado por las dos casas descritas, fue TRANSFORMADO totalmente. La casa de nomenclatura 23N-49 fue radicalmente intervenida con una construcción que lleva años inconclusa, y la identificada con placas 23N-53/59 fue englobada con el predio vecino para convertirla en oficinas de atención en salud sin consideraciones patrimoniales. No se acogió ninguna de las recomendaciones que hacía el Acuerdo 0232 del 2007 en cuanto a reposición de antejardines y la recuperación de bermas del conjunto, que hacen parte del barrio.

Por lo anterior, el conjunto de casas permanecerá como estrella negra del patrimonio vulnerado, en calidad de huella y memoria que conduzca a la reflexión de la ciudadanía, y a manera de sanción sobre los predios que conformaban el conjunto protegido no podrá construirse más de un (1) piso de altura.

Referencias:

Acuerdo Municipal 069 de 2000,

Plan de Ordenamiento de Santiago de Cali.

Acuerdo Municipal 0232 de 2007,

Plan Especial de Protección Patrimonio

Inmueble de Santiago de Cali - Inmueble

Conservación Tipo 3.

Actualización del Estado de los Bienes

Culturales Inmuebles del Municipio de Cali -

Año 2009.